

**INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2016**

Guayaquil, 01 de Abril del 2017

De conformidad a lo dispuesto en la ley de compañías y en mi calidad de comisario de FBM, presento el siguiente informe sobre el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre 2016.

La administración de la compañía, es responsable por la preparación y la presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

La revisión fue realizada por medio de pruebas selectivas, mismas que revelaron lo siguiente:

- Se ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de FBM S.A.
- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, mismos que están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en concordancia con las prácticas establecidas en el Ecuador.
- Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía garantizan adecuadamente el manejo de los valores de sus obligaciones.
- Las cifras que la compañía ha presentado en sus Estados Financieros son coincidentes con los registrados en los libros de contabilidad, los que han sido elaborados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- Los indicadores Financieros a) Margen de utilidad bruta; b) Margen de utilidad operacional; c) Rentabilidad neta sobre patrimonio; d) Rentabilidad neta sobre activos; son los que constan en el Balance General al 31 de Diciembre del 2016.

En mi opinión y basado en lo anteriormente expuesto expreso que los Estados Financieros presentados por la administración muestran razonablemente la situación financiera de FBM S.A. al 31 de Diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, mismos que son presentados de acuerdo con las Normas de Información Financiera.



Evelyn Pita Carrasco